

INFORME TÉCNICO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES SEGÚN LOS CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Una vez recogidas las ofertas de la segunda licitación del procedimiento abierto con pluralidad de criterios, expediente 2023-9-25, para el **SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES CON DESTINO EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, basado en el Acuerdo Marco para el suministro de gases medicinales líquidos 20/2022, pasan a analizarse las empresas presentadas según los criterios evaluados de forma automática por la aplicación de fórmulas:

LICITADOR	LOTES		
	1	2	3
AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	X	X	X
S.E. CARBUROS METÁLICOS S.A.	X	X	X
LINDE GAS ESPAÑA S.A.U.	X	X	X
MESSER IBÉRICA DE GASES S.A.U.	X	X	NO PRESENTA
NIPPON GASES	X	X	X

De acuerdo con los criterios objetivos de adjudicación detallados en la solicitud de oferta y condiciones del Contrato Basado Dentro del Acuerdo Marco PA SUM 20/2022 cuyo objetivo es el suministro de gases medicinales líquidos con destino al Hospital Universitario 12 de Octubre apartado 2.4.2.1. que rige el presente procedimiento abierto.

Al licitador Messer Ibérica de Gases S.A.U. se le valorará para los lotes 1 y 2 de los cuales sí presenta oferta; al igual que se le valoró los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor; ya que en ellos no hacía distinción ni especificaba que en la oferta económica sólo se presentaría a los lotes 1 y 2.

Se ha analizado:

Criterios cualitativos evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas (hasta 15 puntos)

2.4.2.1.1. Plan de contingencia para garantizar el suministro: capacidad de producción y transporte ponderación hasta 15 puntos

Lotes 1 y 2

“Las diferentes contingencias sucedidas en los últimos años que han afectado al suministro de gases medicinales licuados (pandemia COVID-19, Filomena, etc.) han



puesto de manifiesto la importancia de asegurar el suministro de los gases en los hospitales. Por todo ello, se establece el siguiente criterio que evalúa la capacidad de responder a potenciales emergencias de manera rápida y segura, garantizando el suministro. Esta garantía se entiende a partir de la existencia de puntos de suministro, de manera que, en caso de que alguna contingencia altere la operativa normal, todas las plantas disponibles permitan el suministro en las mejores condiciones posibles, en lo que se refiere a la capacidad y el tiempo de suministro.”

“El tiempo de suministro se calcula a partir de la distancia desde el centro de producción proporcionada por un dispositivo/navegador convencional en base a ruta en carretera convencional hasta el centro hospitalario, suponiendo una velocidad constante de 80 km/h (máxima permitida para transporte de MM.PP.), de la siguiente manera:

$$T = D / 80$$

Donde T es el tiempo en horas del hospital y D es la menor distancia en km por carretera.

La evaluación del criterio será la siguiente:

- Los licitadores indicarán en su oferta las plantas de producción declaradas en la oferta al Acuerdo Marco (principal y alternativas) con su distancia, proporcionada por un dispositivo/navegador convencional en base a ruta en carretera convencional, en kilómetros hasta el hospital. Se calcula el tiempo en horas al hospital, puntuando cada planta según esta tabla:

T al hospital	≤ 2 horas	≤ 4 horas	≤ 6 horas	> 6 horas
Puntos por cada planta	10	8	5	0

El máximo de puntos otorgado a cada licitador será de 15 puntos”

EVALUACIÓN LOTE 1

Licitador	AIR LIQUIDE	CARBUROS MEDICA	LINDE	MESSER IBÉRICA	NIPPON GASES
Puntuación	15,00	15	0	0	15

Al licitador Linde Gas España S.A.U. se le atribuyen 0 puntos por no haber facilitado en la oferta, tal y como se pide textualmente en la solicitud, la distancia desde sus plantas de producción al Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid, ni poder comprobar de una manera certera la distancia desde sus plantas de producción hasta el Hospital.

Al licitador Messer Ibérica se le atribuyen 0 puntos porque el tiempo calculado mediante fórmula para recorrer la distancia entre las plantas de producción facilitadas y el hospital supera las seis horas.

EVALUACIÓN LOTE 2

Licitador	AIR LIQUIDE	CARBUROS MEDICA	LINDE	MESSER IBÉRICA	NIPPON GASES
Puntuación	15,00	15	0	0	15

Al licitador Linde Gas España S.A.U. se le atribuyen 0 puntos por no haber facilitado en la oferta, tal y como se pide textualmente en la solicitud, la distancia desde sus plantas de producción al Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid, ni poder comprobar de una manera certera la distancia desde sus plantas de producción hasta el Hospital.

Al licitador Messer Ibérica se le atribuyen 0 puntos porque el tiempo calculado mediante fórmula para recorrer la distancia entre las plantas de producción facilitadas y el hospital supera las seis horas.

Lote 3

“Las diferentes contingencias sucedidas en los últimos años que han afectado al suministro de gases medicinales licuados (pandemia COVID-19, Filomena, etc.) han puesto de manifiesto la importancia de asegurar el suministro de los gases en los hospitales. Por todo ello, se establece el siguiente criterio que evalúa la capacidad de responder a potenciales emergencias de manera rápida y segura, garantizando el suministro. Esta garantía se entiende a partir de la existencia de puntos de suministro, de manera que, en caso de que alguna contingencia altere la operativa normal, todas las instalaciones disponibles permitan el suministro en las mejores condiciones posibles, en lo que se refiere a la capacidad y el tiempo de suministro.”

“El tiempo de suministro se calcula a partir de la distancia desde el centro de producción proporcionada por un dispositivo/navegador convencional en base a ruta en carretera convencional hasta el centro hospitalario, suponiendo una velocidad constante de 80 km/h (máxima permitida para transporte de MM.PP.), de la siguiente manera:

$$T = D / 80$$

Donde T es el tiempo en horas del hospital y D es la menor distancia en km por carretera.

La evaluación del criterio será la siguiente:

- Los licitadores indicarán en su oferta los laboratorios farmacéuticos, certificados por la AEMPS, de suministro (principal y alternativas) con su distancia, proporcionada por un dispositivo/navegador convencional en base a ruta en

carretera convencional, en kilómetros hasta el hospital. Se calcula el tiempo en horas al hospital, puntuando cada planta según esta tabla:

T al hospital	≤ 2 horas	≤ 4 horas	≤ 6 horas	> 6 horas
Puntos por cada planta	10	8	5	0

El máximo de puntos otorgado a cada licitador será de 15 puntos”

EVALUACIÓN LOTE 3

Licitador	AIR LIQUIDE	CARBUROS MEDICA	LINDE	NIPPON GASES
Puntuación	15,00	10	0	0

Al licitador Linde Gas España S.A.U. se le atribuyen 0 puntos por no haber facilitado en la oferta, tal y como se pide textualmente en la solicitud, la distancia desde sus laboratorios farmacéuticos al Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid, ni poder comprobar de una manera certera la distancia desde sus laboratorios farmacéuticos hasta el Hospital.

Al licitador Nippon Gases se le atribuyen 0 puntos porque el tiempo calculado mediante fórmula para recorrer la distancia entre los laboratorios farmacéuticos facilitados y el hospital supera las seis horas.

Tal y como aparece en el criterio la puntuación máxima es 15 puntos por lo que:

Criterios cualitativos evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas	AIR LIQUIDE	CARBUROS MEDICA	LINDE	MESSER IBÉRICA	NIPPON GASES
2.4.2.1.1. Plan de contingencia para garantizar el suministro: capacidad de producción y transporte	LOTE 1	15	15	0	15
	LOTE 2	15	15	0	15
	LOTE 3	15	10	0	N.P.

Madrid, 25 de septiembre de 2023

JUAN B. GODOY PRIETO
JEFE SERVICIO INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO